

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
“Año de la Igualdad y No Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

Mollendo, 22 de febrero de 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 -2018-GRA/GREA-UGELI-AGPI

Señores(as)(itas)
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE ISLAY
Presente.-

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA EL BUEN AÑO ESCOLAR 2018

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 078-2018-GRA/GREA-DGP-EI
OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2018-MINEDU/VMGP/DIGC

Tengo a bien dirigirme a Uds. para expresarles mi cordial saludo y a la vez por este medio, en atención a los documentos de la referencia, hacerles llegar las recomendaciones para el Buen Año Escolar 2018, siguientes:

- **La matrícula es gratuita.** En su realización está prohibida cualquier práctica discriminatoria ni ningún tipo de condicionamiento como pago de cuota de APAFA, exámenes de ingreso, compra de uniformes y útiles escolares u otros conceptos, bajo responsabilidad de la Dirección de la institución educativa.
- Las matrículas en el Ciclo II de Educación Inicial (3, 4 y 5 años) **se realizan con la edad cumplida al 31 de marzo.** Igual en el 1er. Grado de Primaria cuando el estudiante haya cumplido 6 años al 31 de marzo. En 1er. Grado de Secundaria, cuando acredite haber aprobado el 6to. grado de Primaria y esté registrado en el SIAGIE. Además, el traslado de matrícula es gratuito y se realiza hasta antes del último periodo escolar, según el procedimiento establecido.
- Dar las facilidades para que los niños y adolescentes extranjeros puedan asistir a clases mientras regularizan la documentación necesaria para la matrícula.
- Prever estrategias para brindar seguridad a nuestros estudiantes en coordinación con la Policía Nacional, gobiernos locales y otras entidades.
- Ejecutar campañas de difusión sobre la protección del cuerpo y la salud de nuestros estudiantes, así como para la prevención de desastres naturales.
- Difundir el Buen Año Escolar 2018 en su comunidad en coordinación con entidades locales.
- Realizar los registros correspondientes en el SIAGIE y remitir los reportes respectivos.
- Elaborar y aprobar oportunamente los instrumentos de gestión.
- Distribuir de manera oportuna los materiales educativos a los estudiantes.
- Verificar e informar sobre la situación de su institución educativa sobre todo si se ha visto afectada, leve o moderadamente, ya sea por antigüedad del local, movimientos sísmicos, inundaciones, etc. También de las condiciones en que se encuentran las aulas prefabricadas, de ser el caso; asimismo comunicar a las

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
“Año de la Igualdad y No Violencia contra las Mujeres”



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

Municipalidades para el cumplimiento del artículo 82, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

- Cumplir con la normatividad específica respecto al mantenimiento de la infraestructura y mobiliario escolar.
- Está **prohibido** que las instituciones educativas privadas **impidan el traslado de matrícula por deuda**; solo pueden retener los certificados de estudio de los periodos no pagados siempre y cuando hayan informado a los padres de familia al momento de la matrícula.
- Las instituciones educativas privadas deberán funcionar de acuerdo a la Ley N° 26549, su modificatoria y reglamentos específicos, así como tienen que observar el estricto cumplimiento de los lineamientos generales formulados por el Ministerio de Educación a fin de evitar cometer faltas en el marco del Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Particulares, aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-ED.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente, ..



LIC. JUAN PEDRO LUQUE-CHIPANA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

JPLC/DUGELI
NAPC/AGPI
AARO/EES
ARCH./C.C.

1082766
731850